



### RENOVACIÓN AUTOMÁTICA PARA DOMICILIADOS

Si usted ha tenido domiciliado el pago de alguna de las actividades en las que ha estado inscrito durante esta temporada **2010-2011** en cualquier de las instalaciones deportivas municipales, y desea continuar para la temporada **2011-2012**, **debe saber que:**

- Este año una vez más, pensando en su comodidad y para la mejora del servicio que le prestamos, no será necesario que tenga que acercarse por las oficinas de las Secretarías de las Instalaciones para realizar la renovación de las plazas.
- Este proceso le evitará colas y esperas en un mes que tradicionalmente se acumula una gran cantidad de personas en las oficinas de atención al usuario para realizar dicha renovación.
- El pago del mes de junio, que ya tiene domiciliado, será el que sirva para permitir la renovación automática para la temporada próxima, en la misma actividad, grupo y horario que lo ha estado en el mes de junio.
- Días después de pasar al cobro la mensualidad de junio, se procederá a realizar el cargo de la cuota de inscripción, que reserva la plaza en la misma actividad y horario en que haya estado en el mes de junio.
- Conserve los recibos bancarios de la mensualidad de junio y cuota de inscripción de la nueva temporada como resguardo justificativo de la actividad en la que será renovado para la próxima temporada que comenzará en el mes de octubre.
- La plaza quedaría totalmente confirmada con el recibo bancario tanto del mes de junio como de la cuota de inscripción. Por tanto, con la devolución por su parte de cualquier recibo, tanto del mes de junio como de la cuota de inscripción, entendemos que renuncia a la renovación automática y traerá consigo la baja definitiva.
- Las tasas que se le domiciliarán para el mes de octubre serán integrales, sin descuentos, por lo que desde el 12 al 29 de septiembre deberá aportar la documentación necesaria para proceder a la aplicación de los descuentos.
- Usted tiene la posibilidad de renunciar a este proceso de renovación automática cumplimentado y entregando en las Secretarías de las Instalaciones el documento normalizado para solicitar la anulación del cargo por domiciliación de la cuota de inscripción de la temporada próxima.

LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO